



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NAM/CAR/CATC/WG/5 — NE/05

22/05/19

**Quinta Reunión del Grupo de Trabajo NAM/CAR de los Centros de Instrucción de Aviación Civil
(NAM/CAR/CATC/WG/5)**

San Salvador, El Salvador, 28 al 30 de mayo de 2019

**Cuestión 4 del
Orden del Día**

**Estado de la suscripción e implementación de la Declaración de Intención (DoI)
para la colaboración regional en materia de instrucción entre los Centros de
Instrucción de Aviación Civil de las Regiones NAM/CAR**

**IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INTENCIÓN (DoI) PARA LA COLABORACIÓN REGIONAL EN
MATERIA DE INSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE INSTRUCCIÓN DE AVIACION CIVIL EN LAS REGIONES
NAM/CAR**

(Presentada por República Dominicana)

RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo de esta nota de estudio es motivar a los Estados firmantes de la Declaración de Intención (DoI) para la Colaboración Regional en Materia de Instrucción entre los Centros de Instrucción de Aviación Civil de las Regiones NAM/CAR a establecer una estrategia conjunta para orientar los esfuerzos a la implementación de la carta de intención llevando a cabo proyectos e iniciativas dirigidas a elevar los niveles de competitividad de los centros de instrucción, a través de la cooperación regional en la estandarización de procesos, el diseño de programas académicos, asesoría técnica, creación de una base de datos conjunta y el desarrollo de proyectos de investigación e innovación. Para dicha implementación, se propone un esquema de cuatro fases y se sugiere la vinculación con la Fuerza de Tarea NGAP para la ejecución de actividades comunes en la implementación de la referida Declaración de Intención y de una estrategia NGAP a nivel nacional o regional.

Acción:	Establecer un plan de acción para la implementación de la Declaración de Intención (DoI) para la Colaboración Regional en Materia de Instrucción entre los Centros de Instrucción de Aviación Civil de las Regiones NAM/CAR, basado en un proceso de cuatro fases específicas, que permitirán optimizar los resultados de la colaboración regional y la ejecución de actividades en el marco de la cooperación en modalidad conjunta.
Objetivos Estratégicos:	• Seguridad Operacional • Capacidad y eficiencia de la navegación aérea • Seguridad de la aviación y facilitación • Desarrollo económico del transporte aéreo • Protección del medio ambiente

<i>Referencias:</i>	• Declaración de Intención (DOI) para la Colaboración Regional en Materia de Instrucción entre los Centros de Instrucción de Aviación Civil de las Regiones NAM/CAR. • The ICAO Next Generation of Aviation Professionals (NGAP) Programme. Working paper presented by the Council of ICAO, Assembly – 39th Session (A39-WP/33).
---------------------	---

1. Introducción

1.1 Siendo el sector de la aviación un mundo en constante cambio y evolución, y frente a la necesidad de los Estados de hacer frente a la creciente demanda de personal técnico capacitado, es imperativo recurrir a estrategias de cooperación regional, que nos permitan enfrentar los nuevos retos con altos niveles de calidad y eficiencia. Si bien es cierto que hasta el momento los Centros de Instrucción de Aviación Civil de las Regiones NAM/CAR han podido, localmente, suplir las necesidades de capacitación y entrenamiento de sus respectivos países, no menos cierto es que el crecimiento proyectado de las operaciones aéreas, el cual traerá consigo la consecuente necesidad de personal capacitado y suficiente para hacer frente a esta realidad, hace imperativo que se fortalezcan las iniciativas de cooperación para hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles. Se hace necesario entonces evitar la duplicación de esfuerzos sistematizar la repuesta regional en temas de entrenamiento aeronáutico.

1.2 En miras a garantizar la estabilidad de la aviación civil, debemos enfrentar la capacitación desde un enfoque eficiente y proactivo, creando un marco de referencia que permita la implementación de estrategias desarrolladas para establecer una relación de cooperación técnica y académica para la promoción e intercambio de experiencias en los temas relativos a la capacitación y entrenamiento, especialmente en el diseño, planificación y ejecución conjunta de programas académicos, educación continuada y proyectos de investigación e innovación. En este sentido, proponemos el desarrollo de un plan de acción para la implementación de la Declaración de Intención (DOI) para la Colaboración Regional en Materia de Instrucción entre los Centros de Instrucción de Aviación Civil de las Regiones NAM/CAR, el cual nos permita llevar a cabo tareas y actividades bajo el marco de la cooperación y, al mismo tiempo, elevar los estándares de la instrucción aeronáutica a nivel regional.

1.3 Por otra parte, este proceso de implementación también permitirá fortalecer la capacidad de respuesta de los Centros de Instrucción de las Regiones NAM/CAR, evaluar las debilidades frente a la demanda de capacitación presente y futura y recibir el apoyo de sus homólogos a través del proceso de implementación de la referida Declaración, utilizando las experiencias particulares para cooperar con otros centros y compartiendo las buenas prácticas.

2. Objetivos del plan de acción

Objetivo general

2.1 Establecer una estrategia conjunta para orientar los esfuerzos a la implementación de la carta de intención llevando a cabo proyectos e iniciativas dirigidas a elevar los niveles de competitividad de los centros de instrucción, a través de la cooperación regional en la estandarización de procesos, el diseño de programas académicos, asesoría técnica, creación de una base de datos conjunta y el desarrollo de proyectos de investigación e innovación.

Objetivos específicos

- Determinar las necesidades de capacitación en las regiones NAM/CAR y de la capacidad de cada Centro de Instrucción de Aviación Civil para dar respuesta a dichas necesidades. Asimismo, evaluar la necesidad de desarrollar estrategias conjuntas.
- Crear una base de datos regional conjunta con acceso continuo e informaciones actualizadas relativas a los programas de capacitación, perfil de instructores, necesidades de capacitación y asistencia técnica especializada.
- Ejecutar actividades de instrucción conjunta, que abarque los procesos de diseño de programas académicos, impartición e intercambio de instructores con perfiles específicos.
- Llevar a cabo actividades vinculadas a la investigación científica dentro del sector aeronáutico, así como proyectos de innovación y que permitan elevar la competitividad.
- Identificar las fuentes de financiamiento y los facilitadores para cada aspecto vinculado al proceso de implementación.

3. Fases de implementación

3.1 Fase I. Determinación de las necesidades de capacitación

- Levantamiento necesidades de capacitación;
- Informe sobre la capacidad de cada centro de instrucción para dar respuesta a las necesidades de capacitación presentes y futuras.

3.2 Fase II. Creación base de datos conjunta

- Estandarización de programas de capacitación bajo el enfoque por competencias;
- Estandarización del perfil de instructores;
- Necesidades de capacitación;

- Registro de los centros de instrucción con capacidad para brindar asistencia y asesoría técnica en materia de creación de perfiles, diseño de programas basado en competencias, impartición conjunta, proyectos de investigación, innovación y competitividad.

3.3 Fase III. Actividades de instrucción conjunta

- Diseño e impartición de programas de capacitación conjunta;
- Intercambio de programas académicos;
- Intercambio de instructores;
- Facilitación de instalaciones y otros recursos.

3.4 Fase IV. Proyectos de investigación e innovación conjuntos

- Determinación del objeto, método y alcance de la investigación;
- Identificación de las fuentes de financiamiento.
- Ejecución del proyecto

4. Vinculación con el Programa NGAP

4.1 A pesar de que esta Declaración de Intención fue firmada sin hacer referencia directa a los aportes que podría significar para cada Estado en cuanto a la implementación nacional de una estrategia NGAP o para brindar apoyo a los trabajos de la Fuerza de Tarea NGAP en cuanto a la implementación regional de una estrategia NGAP, y las actividades comunes que pueden llevarse a cabo ambos grupos de trabajo, deben considerarse los beneficios que la implementación de esta DoI puede ofrecer a la implementación de una estrategia regional o nacional NGAP para los Estados firmantes.

4.2 Asimismo, en cada fase de implementación debe evaluarse el aporte que pudiese brindar la colaboración entre los centros a la implementación tanto nacional como regional de las estrategias NGAP, con miras a evitar la duplicación de esfuerzos, aumentar la eficiencia y alcanzar la sistematización y coherencia de las iniciativas a nivel regional, como también para recibir apoyo logístico e intercambiar buenas prácticas en la implementación nacional de cada Estado.

5. Acción Sugerida

5.1 Se invita al Grupo de Trabajo a:

- a) analizar la información contenida en esta Nota de Estudio;
- b) encomendar a la Secretaría de OACI la preparación de un plan de acción comprensivo, orientado a proveer una hoja de ruta para el desarrollo de acciones que les permitan a los Estados la oportuna y exitosa implementación de la Declaración de Intención y considerar la creación de un grupo de apoyo dedicado a elaborar las herramientas facilitadoras de este proceso;

— 5 —

- c) elaborar una lista de los coordinadores designados por cada Estado como responsables de representar al Centro de Instrucción pertinente en las tareas vinculadas a la implementación de la Declaración de Intención;
- d) crear un grupo de apoyo que asista a la Fuerza de Trabajo NGAP en la vinculación de las actividades comunes que se puedan derivar de la implementación de la Declaración de Intención y la implementación de una estrategia NGAP nacional y regional; y
- g) acordar cualquier otra acción que la Asamblea considere.

— FIN —